



## Comunidad de regantes de Priaranza de la Valduerna

### Convocatoria a Junta General Extraordinaria

Conforme se dispone en los Artículos 44 y 45 de las ordenanzas, por medio de la presente y por orden del Presidente en funciones de la Comunidad de Regantes de Priaranza de la Valduerna, se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta General Extraordinaria, en la sede de la Corporación (antiguas escuelas niñas), el tercer domingo siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, o si esta publicación coincidiera con el precepto de 15 días de preaviso articulado en las ordenanzas, el segundo domingo desde la publicación en este medio.

La hora de la celebración de la Junta General Extraordinaria será a las 11:00h en primera convocatoria, y a las 11:15h en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos que se adopten en esta última con cualquier número de partícipes que asista, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, del estado y saldo de las cuentas.
- 3.- Exposición del Presidente en funciones de los problemas observados en el estado general de la Comunidad de Regantes, y como adecuar esta a los retos demográficos y legislativos actuales para asegurar su permanencia.
- 4.- Propuesta de reforma integral de ordenanzas y reglamentos para adecuarlos a los retos anteriormente mencionados en el punto 3, dentro del marco del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- 5.- Elección de nueva Junta Directiva, adecuada a las ordenanzas y preceptos reformados y aprobados en el punto anterior, si procede.
- 6.- Establecimiento de cuotas de permanencia y cuotas por riego efectivo para 2026
- 7.- Establecimiento de cuantías aplicables en el régimen sancionador para 2026
- 7.- Ruegos y preguntas.

En Priaranza de la Valduerna, a 4 de Agosto de 2026.  
El Presidente en funciones: Rafael Andrés González.